



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE
PERSONAL

CIRCULAR DGPE/001/2005

ASUNTO: Procedimiento de Evaluación al
Desempeño del Personal
Administrativo de Confianza
(EDPAC)

**A LOS SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS
Y JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE ESTA UNIVERSIDAD**
Presente

En el marco de las funciones conferidas a esta Dirección General, se les comunica que para efectos de la evaluación del Personal Administrativo de Confianza de la UNAM, a partir de esta fecha deberá observarse en todos sus términos el procedimiento de **"Evaluación al Desempeño del Personal Administrativo de Confianza"**, mismo que ya fue registrado con el número **MPG723.01-101204/1** en la Dirección General de Presupuesto.

Para lo anterior, el procedimiento referido deberá consultarse y operarse a través del Sistema EDPAC, vía Internet.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, D. F., a 17 de enero de 2005

EL DIRECTOR GENERAL

LIC. MARIO ALEJANDRO MENDOZA CASTAÑEDA

- C.c.p. Dr. Daniel L. Barrera P.- Secretario Administrativo de la UNAM.- Presente.
C.P. Raúl Robles S.- Contralor de la UNAM.- Presente.
C.P. Guillermo Jiménez Hernández.- Auditor Interno.- Presente.
Ing. Lidia R. Mendoza Serrano.- Directora de Sistemas de la Dirección General de Personal.- Presente.
J. Jesús Espinosa Murguía.- Director de Administración de Personal de la Dirección General de Personal.- Presente.

MAMC/JJEM/MECE